

HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

20 de Marzo de 2014

Conforme a lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

Con esta misma fecha de 20 de marzo de 2014 se ha reunido el Consejo de Administración de la Sociedad para formular las cuentas anuales del ejercicio 2013, elaboradas de conformidad con la legislación mercantil vigente, y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y la propuesta de aplicación del resultado. En una próxima reunión del Consejo de Administración se convocará formalmente la Junta General Ordinaria, que previsiblemente se celebrará en la segunda quincena de mayo.

Las cuentas que ha formulado el Consejo de Administración confirman las cifras adelantadas en el Hecho Relevante publicado el pasado 12 de marzo. Así, los resultados obtenidos por Altia Consultores, S.A. en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 ofrecen un beneficio neto de 2.921.444,83 euros, lo que supone un aumento del 17% respecto a 2012.

La cifra de ventas ha alcanzado los 34.860.792,75 euros, un 23% más que el ejercicio anterior.

El EBITDA en 2013 asciende a 4.643.628 euros, lo que supone un 4% sobre ventas.

Teniendo en cuenta la incorporación de Exis al perímetro del grupo Altia, los valores mejoran, especialmente la cifra de ventas, que aumenta un 60% hasta los 45.271.933,68 euros. El resto de magnitudes mejoran de forma más moderada, siendo el beneficio neto de 2.982.708,78 euros y el EBITDA de 5.243.404 euros. En cualquier caso, hay que destacar que no existen comparables al ser el primer año de consolidación y que los resultados todavía no reflejan plenamente todas las sinergias de esta adquisición, al centrar sus esfuerzos la Compañía en los procesos más complejos de la integración de Exis.

La difusión de la presente información no sustituye ni equivale al informe financiero anual previsto en el apartado segundo de la circular 9/2010 del MAB, que será difundido oportunamente antes de la finalización del mes de abril.

A la vista de los resultados obtenidos por la compañía en el pasado ejercicio, y de la tesorería disponible, el Consejo ha acordado proponer a la Junta General la distribución de un dividendo de 756.600,35 euros brutos, al que es de aplicación las retenciones e impuestos que marca la Ley.

El dividendo bruto por acción quedará definido por la división entre el importe bruto del dividendo (756.600,35 euros) y el número total de acciones de la sociedad en circulación (6.878.185 acciones), menos el número de acciones en autocartera en el momento en que los accionistas tengan derecho a percibir el pago. El pay-out del dividendo es del 25,90% en la línea de ofrecer a los accionistas una retribución interesante pero dentro de una política prudente de autofinanciación.

Altia, que fue la primera compañía MAB en anunciar y pagar dividendo, continúa así con la política de distribución de beneficios iniciada con motivo de la salida a MAB.

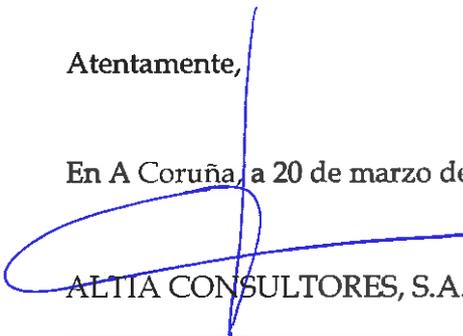
El dividendo propuesto se abonará con posterioridad a la celebración de la próxima Junta General, a la que el Consejo someterá la aprobación de la correspondiente propuesta de conformidad con los términos indicados en esta nota.

La percepción del dividendo se hará efectiva a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En A Coruña, a 20 de marzo de 2014


ALTIA CONSULTORES, S.A.

D. Constantino Fernández Pico
Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.